

**INSTITUTO DE RECREACION DE LOS TRABAJADORES
DE LA EMPRESA PRIVADA DE GUATEMALA**



**PLAN OPERATIVO
ANUAL
2023**

METAS PARA EL AÑO 2023

El Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala, fue creado por el Decreto 1,528, del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 29 de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.

Sus ingresos provienen del aporte de los Patronos del Sector Privado afectos al impuesto, quienes tributan el 1% sobre sueldos y salarios ordinarios y extraordinarios que devengan sus trabajadores, según Decreto número 43-92 de fecha 30 de Julio de 1,992, el cual contiene modificaciones al Decreto 1,528, por lo que han financiado las obras de infraestructura en el Edificio de Oficinas Centrales y en cada Parque Recreativo, Hostales y para los distintos programas de recreación que se brindan, así como por el producto de las cuotas que fija la Junta Directiva del Instituto, por los servicios, hospedaje y arrendamiento de instalaciones que prestan Los Hostales y los Parques Recreativos, más los intereses que producen las inversiones por el capital colocado en las entidades financieras del país. Por lo tanto, las empresas Privadas a través del IRTRA, se han proyectado especialmente hacia sus trabajadores y familiares, así como mediante pago por ingreso a los parques y tarifas diferentes a los Hostales a los que no están afectos al pago del Impuesto de Recreación, proporcionándoles formas de recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

Para el año 2023 la Junta Directiva del IRTRA, seguirá impulsando el desarrollo y mejoras de los Parques Recreativos, tanto en lo que se refiere a actividades recreativas, artísticas y deportivas, como en obras físicas, siempre dentro de la adecuada planificación que ya se tiene para cada uno de ellos, utilizando para esto, fondos propios y los provenientes de la contribución de las Empresas del Sector Privado.

En síntesis, las metas a alcanzar para el año 2023, se clasifican así:

1. RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PRIVADA DE GUATEMALA

- 1.1 Brindar recreación a más de 4,220,000 visitantes, especialmente trabajadores de la empresa privada y sus familias, así como a los que no están afectos al pago del Impuesto de Recreación.
- 1.2 Impulsar las actividades artísticas, culturales, recreativas, conciertos con artistas nacionales e internacionales, para entretenimiento de los trabajadores que visitan los Parques Recreativos.
- 1.3 Dotar de equipos recreativos y juegos electromecánicos a los Parques Recreativos del Instituto, con el objeto de brindar a los usuarios las mejores atracciones para servicio y disfrute de nuestros usuarios.



- 1.4 Proporcionar recreación a más de 195,000 personas estimadas, en el Parque Amatitlán, el cual cuenta con capacidad para 2,500 personas concurrentes; consta de áreas jardinizadas, juegos mecánicos, piscinas para adultos y niños, áreas para picnic, juegos de salón, paseos en lancha, parqueo, venta de comidas, bebidas y sala de ventas de recuerdos.
- 1.5 Proporcionar recreación a más de 1,250,000 personas estimadas, en el Parque Mundo Petapa, el cual cuenta con capacidad para 12,000 personas concurrentes; consta de parqueos techados, áreas jardinizadas, juegos electromecánicos para niños, adolescentes y adultos, zoológico, aviario, piscinas para adultos y niños, servicio de lockers, tiendas de recuerdos, Teatros “Fantasía” y “La Talanquera”, cafeterías, Restaurantes “El Pajonal”, “La Refa”, puntos de comida rápida, clínica de primeros auxilios y caseta con servicios bancarios, además la “Plaza Mi Barrio” con el Restaurante “La Casona”, heladería, una tienda antañona, una feria guatemalteca, Lotería, Casa de Don Chebo y una rueda de Chicago panorámica denominada “Sol de Mi Barrio”, El Gazebo, una churrería, Los Dinos; galería de tiro, juegos de arcada y las atracciones: Balloon Wheel, Samba Balloon, Loco Bus, Dragón, Comanche, Ratón Loroco, Remolino, Rascacielos, Tronco Splash, Bumperazo, Brincanguro, Moto Bala, Convoy Race, Bumpercitos, Bici Mágica, Polo Norte, Los Voladores, Guerra de Piratas, Carrusel, El Trencito, Carros chocones, Faro Saltarín, Revoloteo, El Tifón, Casichoco y El Relámpago.
- 1.6 Proporcionar hospedaje, alimentación y esparcimiento a más de 575,000 personas en Los Hostales; para lo cual en el Hostal San Martín se encuentran habilitadas 192 habitaciones dobles; Hostal la Ranchería que consta de 48 Cabañas con 2 habitaciones dobles cada una; el Hostal Santa Cruz consta de 95 habitaciones dobles, 38 Junior Suites y 18 Suites; y Hostal Palajunoj consta de 156 habitaciones dobles, 4 Junior Suites y 26 Suites; el complejo hotelero cuenta con parqueos y los Restaurantes La Hacienda con capacidad para 600 comensales, Kapa Hapa con capacidad para 395 comensales y Las Arecas con capacidad para 354 comensales, 3 piscinas, Plaza Los Hormigos, área infantil de juegos “Rickylandia”, golfito, enfermería y clínica de primeros auxilios. Área Deportiva Los Corozos, cuenta con canchas de tenis, squash, raquet ball, gimnasio, spa, pistas de boliche, peluquería y salones de belleza, tienda de recuerdos, Bar y Restaurante para 168 comensales. Se cuenta con los siguientes snack bar: El golfito, La Moana y Rickylandia. También se cuenta con diversas áreas para eventos como: El Torreón, Los Corozos, La Hacienda y diversas áreas verdes donde instalan carpas para diferentes actividades al aire libre pero con sombra. Además de otros servicios para los huéspedes y visitantes a los Hostales.
- 1.7 Proporcionar recreación a más de 920,000 personas en el Parque Acuático Xocomil, el cual cuenta con capacidad para 8,500 personas concurrentes; consta de 16 toboganes gigantes, la atracción llamada El Chaparrón que consiste en un juego

interactivo con toboganes, piscinas con olas, piscina interactiva, río lento, y los toboganes: El Regresón, Rápidos de Xocomil, El Caracol y Mululjá (un tobogán tipo familiar para deslizarse en balsa), El Samalá, Xibalbá, el Nido de Serpientes (un conjunto de 7 toboganes), La Vuelta del Jaguar (dos toboganes tipo helicoidal) y El Tamagás (una mega montaña rusa de agua); amplio parqueo, además del Restaurante El Gran Chac, y el nuevo restaurante Catacumbas Mayas, puntos de venta de comida rápida, heladerías, tiendas de recuerdos, vestidores, clínica de primeros auxilios, servicios de lockers, y alquiler de chalecos salvavidas.

- 1.8 Proporcionar recreación a más de 785,000 personas en el Parque de Diversiones Xetulul, el cual cuenta con capacidad para 12,500 personas concurrentes; consta de tematizaciones de los países de Guatemala, España, Alemania-Suiza, Francia e Italia, y el funcionamiento de Juegos Electromecánicos tales como: La Avalancha (montaña rusa grande con 7 inversiones), Sillas Voladoras, El Carrusel de 2 niveles, La Góndola Salpicona (vagón salpicador de agua), El Choconoy (montaña rusa familiar), Carros Chocones, El Galeón, Estrugensen, Jurakán, los Trenes Transcosteros, La Girandola, Juegos de Arcada, Electrónicos y de Feria, el Pico Cervino (dos paredes para escalar), y los juegos electromecánicos infantiles: El Honguito, La Rana Saltarina y el Río Salvaje; y Trenópolis (un salón tematizado en el que se exhiben trenes a escala), amplio parqueo y gastronomía en los Restaurantes tipo Gourmet El Comendador y el Danieli, El Mesón de Castilla y el Restaurante de comida rápida La Trattoria, La Marisquería y el Café Guatemala, Trapiche, así como Salas de Ventas, con recuerdos de los países antes mencionados, y clínica de primeros auxilios. Además de los Pueblos Caribeño, Fantasía y Aventura Pirata para niños y adolescentes, que constan de los 10 juegos electromecánicos: Las Bailarinas, Las Mariposas, El Mástil, Happy Swing, Club de Aviación, Tren de la Alegría, Escuela para Pilotos, El Ratón Feliz, Los Corsarios, La Balsita Loca y juegos inflables para los más pequeños “El Recreo”; una réplica del Castillo de San Felipe de Lara, el restaurante “Los Bucaneros”, puntos de comida rápida y tiendas para la compra de recuerdos. También se cuenta con áreas para eventos en salones o al aire libre.
- 1.9 Proporcionar recreación a más de 495,000 personas en el Hostal Aldea de la Selva, el cual cuenta con 17 casas árbol, 10 chozas, 24 cabañas, 3 carretas, 23 carpas y 1 master suite, el Restaurante “El Aldeano” con capacidad para 250 comensales, snack bar “la Cueva” con capacidad para 50 comensales, piscina para adultos y niños “El Peñasco” Teatro “Las Chicharras”, tienda de recuerdos y bocadillos “La Bellota”, áreas para fogatas; y en el Parque de Aventuras Xejuyup se cuenta con diversas atracciones como el monumento “Arco de Ikalché”, un Restaurante “El Gran Bambú” para 250 comensales, aviario “El Guaca-molón”, área de pesca “Laguna de Coco”, entarimados y parrillas “La Atarraya”, venta de comida rápida “El Bosque”, mirador y punto de venta “El Ranchón”, área para espectáculos hípicas “El Cobertizo”, La Granja del Peregrino, La Huerta del Toronjil, paseos a caballo “La Vereda” estación para paseo en carruajes, montaña rusa “El Rugido del

Jaguar”, toboganes secos “El Sumpancazo”, juego “Trepe Monos” (circuito de cuerdas y puentes), Los Nidos, El Chapoteadero (área acuática), y el juego acuático sobre un canal artificial denominado “El Castillo Enredado”; bulevar de ingreso al parqueo. También se ofrecen áreas para eventos en el Salón Las Guacamayas, Plaza La Granada. Además del nuevo Club Mil Palmeras, ubicado en la ribera del río Samalá, que es un complejo social deportivo, el cual cuenta con una Suite denominada “Maika’i Loa”, asimismo de una atractiva y colorida estación de tren, además de cuatro plazas: Plaza Principal (Restaurante y plaza), Plaza de Deportes y Entretenimiento (cancha de tenis, baloncesto, fútbol 5, volibol de playa, gimnasio al aire libre, snack bar, tienda de recuerdos, entre otros), Plaza de Fiestas (rancho de fiestas, plaza para eventos y un circuito de juegos inflables) y Plaza de Descanso y Relajación (recepción del área de masajes, 5 ranchos para masajes al aire libre, piscinas para adultos y niños, piscinas con bar, snack bar), entre otras atracciones.

- 1.10 En el Centro de Reproducción Animal Santa Lucía, se continuará con el cuidado a la diversidad de aves, equinos y otras especies de animales con que cuentan los distintos Parques y Hostales. Además del proceso de reproducción de las mismas.

2. PROGRAMA DE INVERSIÓN

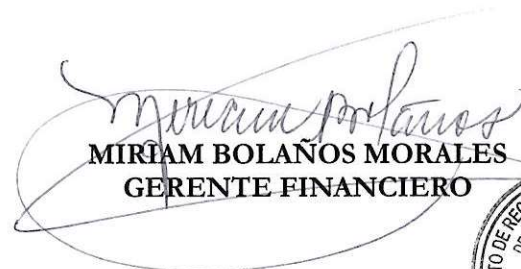
La cantidad asignada para el año 2023, se utilizará en los Parques Agua Caliente, Mundo Petapa y en el Área Vacacional y Recreativa Tzapotitlán; para las siguientes construcciones:


- 2.1 En Parque Agua Caliente trabajos de remodelación de la plaza de ingreso, construcción de restaurante, baño termal comunal, albergue, senderos, caminos de servicios, muro perimetral, introducción de energía eléctrica, construcción de un edificio para parqueo, compra e instalación de toboganes con juegos acuáticos y juegos electromecánicos, además de la instalación un teleférico, entre otras obras a realizarse.
- 2.2 En Parque Mundo Petapa la construcción del Área de Entretenimiento Familiar, que constará de una pista de hielo, juegos de arcada, juegos electrónicos, etc., además de La Galería, que constará de un edificio, tienda, área de banco, restaurante y salón, entre otras atracciones.
- 2.3 Continuación de la construcción en el Parque Xejuyup con las siguientes obras: construcción de nuevas casas árbol, El Chapoteadero II; edificio administrativo, parqueo para colaboradores en el área de Los Hostales; Ampliación del Parque Acuático Xocomil con la compra e instalación de toboganes con juegos acuáticos;

ampliación de la Plaza el Gran Jaguar en el Parque Xetulul; finalización e instalación de una pasarela, ampliación de la planta de tratamiento de desechos sólidos, construcción de recintos para animales en el Centro de Reproducción Santa Lucía, y Construcción de Mi Finca y de una Granja Interactiva, entre otras obras a realizarse en el 2023 en el Área Vacacional y Recreativa Tzapotitlán.

- 2.4 La compra de terrenos aledaños al Área Vacacional y Recreativa Tzapotitlán.
- 2.5 Y en Oficinas Centrales estudios de suelos, cálculo y planos estructurales para licencia de planificación por ampliación de edificio.

Derivado de la pandemia COVID-19, el Instituto seguirá aplicando todos los protocolos de bioseguridad correspondientes.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miriam Bolaños Morales', is written over a large, faint, circular watermark or ghost signature.
MIRIAM BOLAÑOS MORALES
GERENTE FINANCIERO

A circular official stamp of the Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala. The outer ring contains the text 'INSTITUTO DE RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PRIVADA DE GUATEMALA'. In the center, there is a rectangular box containing the text 'DECRETO 1528'.

OBJETIVOS, METAS E INDICADORES



POLÍTICA DE LA INSTITUCIÓN

Presupuesto: 2023

Institución: 1120-0035-000-000 INST. DE REC. DE LOS TRAB., DE LA EMPRESA PRIVADA DE GUAT. -IRTRA-

I. Definición de la Política Institucional

La aplicación y desarrollo de las políticas de la Institución proporcionarán a los trabajadores afiliados y no afiliados, Parques Recreativos, Hoteles y Restaurantes, Teatros con atracciones únicas en Guatemala, Polideportivo con canchas de tenis, squash, racquet ball, gimnasio, spa, pistas de boliche, jardines, áreas ecológicas y deportivas, así como cualquier otra actividad para la recreación de los trabajadores.

II. Impacto de la Política Institucional

El Instituto tendrá a su cargo la recreación de los trabajadores de la empresa privada de Guatemala y para ello cumplirá con los siguientes fines:

- Organizar el descanso de todos los trabajadores afiliados y no afiliados, utilizando todas las formas de recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
- Establecer y financiar parques recreativos y vacacionales, jardines, así como llevar a cabo cualquier otra actividad para recreación de los trabajadores.

III. Diagnóstico Institucional

Para el cumplimiento de sus metas el Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala, -IRTRA-, está integrado por su Junta Directiva, las Gerencias: General, Financiera, Administrativa y de RR.HH., y de Mercadeo, así como, de los colaboradores (personal administrativo y por jornal) los cuales organizan la recreación de los trabajadores y sus familias que visitan nuestras instalaciones.

Para esto se cuenta con el Parque Recreativo Amatitlán, a orillas del lago del mismo nombre, Parque Recreativo Agua Caliente en la carretera al Atlántico, Parque Mundo Petapa, en la Ciudad de Guatemala, los Parques Acuático Xocomil, de Diversiones Xetulul, de Aventuras Xejuyup, el Complejo Hotelero (Los Hostales), la Aldea de la Selva y el Club Mil Palmeras en el Parque de Aventuras Xejuyup y el Centro de Reproducción Animal Santa Lucía, estos ubicados en el Departamento de Retalhuleu, y Oficinas Centrales ubicadas en la Ciudad de Guatemala.

El Instituto dispondrá de un presupuesto para el ejercicio 2023 de Q1,170 millones, de los cuales el 44% será obtenido del Impuesto de Recreación, y el restante 56% por actividades propias del Instituto y por ahorro de ejercicios anteriores.

La cantidad asignada para inversión en el ejercicio 2023, se destinará para las siguientes construcciones:

En Parque Agua Caliente trabajos de remodelación de la plaza de ingreso, construcción de restaurante, baño termal comunal, albergue, senderos, caminos de servicios, muro perimetral, introducción de energía eléctrica, construcción de un edificio para parqueo, compra e instalación de toboganes con juegos acuáticos y juegos electromecánicos, además de la instalación un teleférico, entre otras obras a realizarse.

En Parque Mundo Petapa la construcción del Área de Entretenimiento Familiar, que constará de una pista de hielo, juegos de arcada, juegos electrónicos, etc., además de La Galería, que constará de un edificio, tienda, área de banco, restaurante y salón, entre otras atracciones.





POLÍTICA DE LA INSTITUCIÓN

Presupuesto: 2023

Institución: 1120-0035-000-000 INST. DE REC. DE LOS TRAB., DE LA EMPRESA PRIVADA DE GUAT. -IRTRA-

Continuación de la construcción en el Parque Xejuyup con las siguientes obras: construcción de nuevas casas árbol, El Chapoteadero II; edificio administrativo, parqueo para colaboradores en el área de Los Hostales; Ampliación del Parque Acuático Xocomil con la compra e instalación de toboganes con juegos acuáticos; ampliación de la Plaza el Gran Jaguar en el Parque Xetulul; finalización e instalación de una pasarela, ampliación de la planta de tratamiento de desechos sólidos, construcción de recintos para animales en el Centro de Reproducción Santa Lucía, y Construcción de Mi Finca y de una Granja Interactiva, entre otras obras a realizarse en el 2023 en el Área Vacacional y Recreativa Tzapotitlán.

Y en Oficinas Centrales estudios de suelos, cálculo y planos estructurales para licencia de planificación por ampliación de edificio.

Derivado de la pandemia COVID-19, el Instituto seguirá aplicando todos los protocolos de bioseguridad correspondientes.


FIRMA Y SELLO





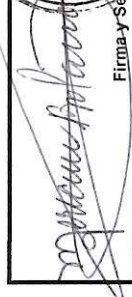
POA - PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL DE PRODUCTOS

Institución: 1120-0035-0000-00 INSTITUTO DE RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PRIVADA DE GUATEMALA -IRTRA-

VINCULACIÓN	RESULTADO		Unidad de Medida	2023			
	Descripción de Resultado	Nivel		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2	
		Final		Intermedio	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física
Brindar Recreación a los trabajadores, sus familias y visitantes.	Brindar las instalaciones adecuadas para la Recreación de los trabajadores, sus familias y visitantes; proporcionar alimentación y souvenirs de buena calidad, y la Construcción de nuevas instalaciones para la recreación.		x	1	Q 10,538,100	1	Q 12,969,700
			x	1	Q 5,156,200	1	Q 5,985,500
			x	1	Q 2,129,300	1	Q 2,569,900
			x	1,395,000	Q 178,250,000	1,350,000	Q 189,750,000
			x	1	Q 33,750,000	1	Q 40,000,000
			x	1	Q 126,684,000	1	Q 133,812,000
			0	-	0	-	
TOTAL					Q 356,507,600		Q 385,087,100

VINCULACIÓN	RESULTADO		Unidad de Medida	2023			
	Descripción de Resultado	Nivel		Cuatrimestre 3		Total Anual	
		Final		Intermedio	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física
Brindar Recreación a los trabajadores, sus familias y visitantes.	Brindar las instalaciones adecuadas para la Recreación de los trabajadores, sus familias y visitantes; proporcionar alimentación y souvenirs de buena calidad, y la Construcción de nuevas instalaciones para la recreación.		x	1	Q 16,997,700	3	Q 40,505,500
			x	1	Q 5,985,400	3	Q 17,127,100
			x	1	Q 2,643,200	3	Q 7,342,400
			x	1,475,000	Q 207,000,000	4,220,000	Q 575,000,000
			x	1	Q 51,250,000	3	Q 125,000,000
			x	1	Q 144,504,000	3	Q 405,000,000
			1	Q 25,000	1	Q 25,000	
TOTAL					Q 428,405,300		Q 1,170,000,000




 FIRMA Y SELLO
 INSTITUTO DE RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PRIVADA DE GUATEMALA
 DECRETO 1528